



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 001209 11.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$558.000- (Quinientos cincuenta y ocho mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a la académica externa Sra. LAURA LUJAN LUCIANI, Pasaporte , nacionalidad Argentina, de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, quien realizará curso para programa de magíster y doctorado, conferencia e investigación, en el Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará desde el 30 de abril al 11 de mayo de 2018.

2. El gasto de \$558.000- (Quinientos cincuenta y ocho mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

Distribución:

IP: 80198

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central